



CONTRALORÍA
General del Departamento de Córdoba
Gestión vigilante y eficiente
al servicio de la ciudadanía



CIRCULAR EXTERNA N°002

001-03-07

Montería, 06 de febrero de 2019.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES – ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

DE: Contraloría General Del Departamento De Córdoba.

ASUNTO: Elección de Contralor Estudiantil Establecimientos Educativos Oficiales Del Departamento de Córdoba.

Cordial Saludo:

Mediante Ordenanza 015 de 2016, se creó la figura de Contralor Estudiantil en cada una de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Córdoba, y en su Artículo 14, señala que la Contraloría Departamental y la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, establecerán un reglamento interno que permita orientar de manera objetiva el desempeño de sus funciones.

A través de la Resolución N° 001-017 0045 de 2017, emanada de la Contraloría Departamental y La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba, se estableció el reglamento interno que permite orientar de manera objetiva el desempeño de las funciones del Contralor Estudiantil, y en su artículo quinto (5) se expresó que el Contralor Estudiantil será elegido a más tardar en el mes de marzo de cada año escolar.

Para el presente año se ha planeado capacitar y posesionar al Contralor Estudiantil que resultó elegido a mediados del mes de abril del 2019; por tal razón, una vez realizada la elección, les solicito de manera atenta nos envíe a los correo: contralor@contraloriadecordoba.gov.co vicecontralor@contraloriadecordoba.gov.co el nombre del estudiante que resultó elegido

Cordialmente,

Emilio QTERO DAJUD

Contralor General del Departamento de Córdoba.

Elaboró:
Revisó: Emilio O.